

las autoridades históricas está sólo en la multiplicación material de los escritos de diversos autores, y no primaria y principalmente en la multiplicación de los testigos. El escritor no vale por el papel, ni por la tinta, ni por la figura material de las letras, sino porque manifiesta su modo de pensar. Por lo mismo si D. Antonio Valeriano es una autoridad histórica escribiendo la Relación de la Aparición en Mexicano, D. Fernando Ixtlixochitl, conformándose y parafraseando en español esta Relación, y aun aumentándola en lo tocante á relación de milagros, es otra autoridad histórica. Que así lo hizo lo testifica Sigiienza. Tenemos, pues, dos autoridades históricas respetables y tenemos derecho para contar como dos testimonios históricos, la Relación antigua mexicana de la Aparición y su Paráfrasis española. Otra voz molesta al historiógrafo.

**XXXI—De las razones que se tienen para creer que ha habido por lo menos otra antigua relación de la Aparición.**

El adversario de la Aparición proponiéndose en el núm. 42 refutar al Sr. Tornel que presenta como probable la existencia de otra relación antigua de la Aparición, se avanza á decir absolutamente que de esa relación *más valiera decir con franqueza que nunca la hubo.* ¿Y cuál es el fundamento de una asercion tan terminante y atrevida? El único fundamento es que hay variedad entre los autores acerca de quien sea individualmente el autor de esta otra relación. Es muy extraño que un historiógrafo niegue absolutamente la existencia de una obra sólo porque no es cierta la persona del autor, aunque haya fundamento que apoye la realidad de la obra. ¿Cuántas obras hay de que no se duda, y sin embargo no se tiene certidumbre de sus autores? Es gratuita por lo mismo la negación del impugnador.

El P. Florencia da por autor de esta Narración á un franciscano y lo prueba por el mismo lenguaje de la referida Narración, que sólo puede usarlo un franciscano. Describiendo la Relación la procesión con que fué trasladada la imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe de México á su primer templo, dice que iban los padres "de nuestro glorioso y seráfico Francisco" hablando de Juan Diego dice que guardó castidad" á persuasión de la alabanza de ella que en cierta plática oyó de un santo religioso de nuestra Orden de S. Francisco, llamado Fr. Toribio Motolinia: "más sólo un franciscano puede llamar á una persona religioso de nuestra Orden de S. Francisco. Del Sr. Zumárraga dice era del Orden de nuestro Padre S. Francisco. Todo esto manifiesta que en esa relación escribió la pluma de un franciscano. ¿Quién fué? La historia señala ó al P. Mendieta ó al P. Fr. Francisco Gómez.

Mas si en aquella relación se tiene no una sino repetidas veces el lenguaje de un franciscano, en la Relación Mexicana impresa que conservamos se tiene repetidas veces el lenguaje de quien no es franciscano. He aquí á la letra los textos Mexicanos y su traducción:

Hablando de la primera vez que Juan Diego habló al Señor Zumárraga dice de este Prelado:

"Itocatzin cateca D. Fray Francisco de Zumárraga S Francisco teopixquill."  
Traducción. Su nombre era D. Fr. Francisco de Zumárraga sacerdote de S. Francisco.

Refiriendo el 2.º milagro, dice: (Texto mexicano) In Itlagohuan totēcui- llo S. Francisco Teopixque.

(Traducción). Los amados sacerdotes de Nuestro Señor San Francisco. Refiriendo el 12.º milagro dice: (Texto mexicano)—Ce. S. Francisco Teopixcatzintli:

(Traducción).—Un venerable sacerdote de S. Francisco. Refiriendo el 14.º milagro dice: (Texto Mexicano).—In Francisco Teopixque.

(Traducción).—Los Sacerdotes de S. Francisco. Tres veces habla de este modo.

Hablando de la castidad de Juan Diego dice de él y su consorte (Texto Mexicano)—Ceppaquicacque in itemachtitzin Fray Toribio Motolinca ceme in matlactin ommomen S. Francisco Teopixque yancuican maxitico.

Traducción. Una vez oyeron la enseñanza respetable de Fray Toribio Motolinia, uno de los doce sacerdotes de S. Francisco que vinieron recientemente.

Este lenguaje no es de un franciscano. Comparemos también la narración de la procesión de las dos Relaciones. La impresa por Lazo de la Vega dice:

Texto Mexicano.—"Cahuel mohueychinh in tlayahualoliztli ie quimohuiquilique cenquizque in ixquichtin Teopixque cateca ihuan in nepapan caxtilteca in ye inmac cateca altepetl, no ihuan in ixquichtin Tlatoque Pipiltin Mexica."

Traducción. Se hizo la grande procesión con que la llevaron todos los sacerdotes que había y varios castellanos que ya estaban en la ciudad y también todos los Señores nobles mexicanos, etc.

Comparemos esta narración con la que refiere Florencia que se leía en la relación que tuvo en su poder que dice así:

"Iban por retaguardia los muy ejemplares y Seráficos Padres de nuestro glorioso Seráfico Francisco, llevando todos revestidos en hombros á la Soberana Imagen de Maria de Guadalupe."

Se vé que aunque se hable del mismo asunto, no se refiere del mismo modo; lo cual manifiesta que han sido dos los autores que refirieron el mismo suceso de dos modos distintos.

De aquí resulta más que probable que hubo por lo menos dos autores que escribieron en mexicano respecto de la Aparición.

Hablando el P. Florencia de la antigüedad de la Relación de la Aparición que le comunicó D. Carlos Sigiienza y que se decía trasladada de unos papeles muy antiguos, dice: "Por el deslustre del papel y lo amotignado de la tinta se está conociendo que el traslado es muy antiguo, que á mi entender ha mas de setenta ú ochenta años que lo traslado; porque no estando deslustrado, como no está de manoceado, sino de antiguo, es sin duda, que la causa es los muchos años que ha que se escribió. Y si el traslado tiene tantos de edad, llamando á los papeles de que se copió *muy antiguos*, ¿qué años tendrían estos?" (1)

Habla después el impugnador (núm. 50) de los papeles en que fundó su historia el P. Miguel Sánchez; pero no admite que prueben porque Sánchez no dijo qué papeles fueron los que halló y donde. ¿Esta es la razón? ¿Acaso porque Sánchez no expresó todo lo que desea el exigente historiógrafo es

(1) La Estrella del Norte de México, cap. 13, párr. VIII núm. 160.

nulo su testimonio? Es bien sabido que estudiando la historia se hace uso de los testimonios que han dado los escritores, y no se desechan porque no hayan dicho todo lo que desearamos. Dan testimonio de documentos antiguos relativos á la Aparición el P. Florencia citando el testimonio de la misma relación de la Aparición de que se sirve, el P. Sánchez, y Luis Becerra Tanco en el Prólogo de su obra. ¿Nos atreveríamos á decir que todos mienten?

Tenemos mas voces que interrumpen el silencio de un siglo en que el impugnador de la Aparición pretendía que ni una sola se hubiera oído.

§ XXII.—Del Testimonio de la Aparición que se encuentra en un testamento de una parienta de Juan Diego.

Asegura Boturini en su catálogo del Museo indiano § XXXVI. núm. 4, que tenía el testamento original de una parienta de Juan Diego en que dejaba á la Imágen de Ntra. Sra. de Guadalupe unas tierras; y en la *Idea de una nueva historia* §. XXVII núm. 4 menciona también este testamento y copia la noticia de la Aparición que en él se tenía en Mexicano y es la siguiente: “Sapa omonextitzino itlaço cihuapilli Sta. María inoqui cayotilique in itlaçoteopixqui Guadalupe.

El Sr. Icazbalceta no se atreve á negar ni la existencia de este testamento, ni el testimonio de la Aparición que en él se encontraba; pero ocurre á un medio de defensa que ha inventado. Conviene en que el testamento realmente habla de la Aparición, pero ha de ser otra la Aparición de que hace mención y no la famosa hecha á Juan Diego. Pretende fundar tan rara interpretación en que si dijera el texto que se había dado la noticia de la Aparición al Sr. Zumárraga le habría llamado Huey teopixqui que era el tratamiento que convenía á su caracter. Nada prueba esto, porque las personas sencillas, respecto de los eclesiásticos que les merecen particular aprecio, prefieren un tratamiento afectuoso al oficial ó social: dice que no le habría añadido el calificativo de una hermita: así es que según el Sr. Icazbalceta lo que dice el texto mexicano es que *la Virgen se apareció en sábado y que se dió aviso del suceso al sacerdote (capellán ó vicario) que estaba en la hermita de Guadalupe.* Es de sentirse que en nuestros días sea tan poco conocida la lengua mexicana, por lo cual acaso no faltarán personas que crean acertada y docta esta traducción, la cual no es exacta.

El texto mexicano dice que se avisó la Aparición de María Stma. á su amado sacerdote de Guadalupe. El posesivo *i* que significa suyo, hace que la posesión se refiera activamente á María Stma. y pasivamente al *Sacerdote, teopixqui*, con el calificativo de amado, *itlaçotli*, perdida la amisible; así es que no se le dice al Sr. Zumárraga de un modo indeterminado, según traduce el Sr. Icazbalceta, *el amado sacerdote*, sino determinadamente *sacerdote amado de María Sma.*; y realmente lo fué, y una prueba del amor particular de la Virgen María á aquel Prelado fué haberse aparecido en su presencia la Sagrada Imágen de Guadalupe. Cree el Sr. Icazbalceta que se le dice al Sr. Zumárraga *sacerdote de la Iglesia de Ntra. Sra. de Guadalupe*, y por esto le parece que se le considera, como capellán ó vicario de la misma Iglesia, lo cual no era propio de su caracter, porque era el Prelado diocesano. Para sentar estas cosas introduce el historiógrafo en su traducción el nombre *ermita*, suponiendo que en

el texto mexicano falta el correspondiente *teocalli*; es decir, supone en el texto mexicano la figura *eclipsis* sin fundamento ni en la Gramática, ni en la Literatura, que no deben ser extrañas á un historiógrafo, porque se necesitan para la recta inteligencia de los documentos históricos. No hay fundamento para suponer esa figura: sin ella el sentido es perfecto: el Sr. Zumárraga con mucha razón pudo llamarse *Sacerdote de Guadalupe*, tanto por la Aparición verificada en su presencia, como por el especial cuidado que tuvo de la Imágen y del culto de la Sma. Virgen bajo la advocación de Guadalupe.

Tenemos otra voz que resuena cerca del principio del siglo que el Sr. Icazbalceta llama del *silencio*.

§ XXIII. El testamento de Juana Martín.

Fue otorgado este antiquísimo testamento en S. Buenaventura Quauhtitlán ante el escribano Morales (1) En este testamento se nombra á Juan Diego y á su esposa Maria, *Malintzin*, y hablando de Juan Diego se dá el siguiente testimonio claro y terminante de la Aparición.

“Inipaltzinco omochiu y tlamahuicollí in ompa Tepeyac in campa monexiti in tlaço cihuapilli Sta. Maria in oncan yotilique itlaço ixcopinque Guadalupe cahuel nican toaxcatzin in ipan toaltepetl Quauhtitlán.”

Traducción. “Mediante él (Juan Diego) se hizo la maravilla allá en Tepeyac, en donde se apareció la amada Sra. Sta. María; en donde vimos su amable Imágen de Guadalupe; es nuestra de los de la población de Quauhtitlán.”

A un testimonio tan preciso es imposible adaptarle la tergiversación inventada por el historiógrafo adversario de la Aparición de decir que hablará de alguna otra aparición y no de la reconocida generalmente.

Es manifiesto que este testamento es distinto del anterior de que se trata en el párrf. XXII. En aquel se dice que Maria Sma. se apareció en sábado; en este no se expresa el día; en aquel se dice que se avisó la Aparición de la Sma. Virgen á su amado sacerdote, lo cual no se halla en este.

El Sr. Icazbalceta asegura que de este testamento no conoce cosa alguna (núm. 48 de la carta); y después en el núm. 68 dice que el testamento de Juana Martín habla de la famosa Aparición que tanto honra a nuestra Patria: dice: “Hacia los años de 1555 á 56 comenzó á encenderse la devoción (de Ntra. Sra. de Guadalupe cuya imágen estaba en la hermita)..... y se contó también la aparición de que hablan Juana Martín Suárez Peralta.”

Otra voz más que inquieta al Sr. Icazbalceta en su imaginado silencio de un siglo.

§ XXIV.—Del testamento de Gregoria Maria.

Asegura Guridi Alcoser (1) que en este testamento se asienta la Aparición, que fue otorgado el día 11 de de marzo de 1559 y que de su original mexicano corrian copias con la traducción castellana.

El impugnador de la Aparición hace mención de este testamento de Grego-

(1) En el original está enmendada la fecha; pero se nota que no se hizo de mala fe: mas por la materia del papel, el carácter de la letra, etc., y por el tiempo en que existió el escribano Morales se vé que el testamento es del siglo XVI.

(2) Apología de la Aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe.—Noticia de algunos instrumentos Guadalupeños.

via María pero desvirtuando la noticia histórica que da de él Alcoser. Este escritor asegura que corrían copias del original mexicano de este testamento *con su traducción castellana*; el impugnador solo dice que el Sr. Alcoser tenía una copia de él, y le desagrada que no la publicara. Como da a entender la existencia de una copia, podía perderse; mas como Alcoser asegura no ya que hubiera una copia del testamento, sino que corrían las copias de él, por lo cual era bastante conocido, no hay motivo para el desagrado del adversario.

Dice Alcoser que muchos creían que este testamento y el de Juana Martín eran uno mismo. Como no se tiene á la vista el texto de este testamento, no se puede hacer la comparación que resolvería la cuestión; pero es muy difícil suponer que el Sr. Alcoser que lo cita, incurriera en tal equivocación que leyera Gregoria María en vez de Juana Martín. Sin embargo no resolvemos que este testamento sea ó no distinto del de Juana Martín, por falta de datos suficientes.

Pero que este testamento es distinto del de la pariente de Juan Diego de que habla Boturini lo prueban las razones siguientes que leemos en Alcoser:

Tanto el Sr. Lorenzana como Boturini y todos comúnmente convienen en que la testadora era pariente de Juan Diego, lo que sacan del mismo testamento; y en el de Gregoria María no aparece tal parentesco. Dice aquel que se dejaron á Ntra. Sra. unas tierras, hasta tres, expresa Boturini, y en el de Gregoria María, parece ser una sola. En el primero se refiere haberse aparecido María Sma. en Sábado; y no se halla semejante expresión en el segundo. Dicese que se avisó la Aparición al *querido Párroco ó Padre* (1) de Guadalupe según el primero; y esto tampoco se encuentra en el segundo. Dicese en fin en aquel que se llamaba la mujer de Juan Diego María Lucía; y el último sólo le dá el primer nombre de María, Mañintzin.

§ XXV. **El impugnador de la Aparición hace un obsequio á los que la defienden.**

En el núm. 47 de la carta nos dá el Sr. Icazbalceta un documento que según asegura, no han aprovechado los últimos apologistas de la Aparición y es el de Juan Suárez de Peralta que en sus *noticias históricas de la Nueva España* escritas hacia el año de 1589 dice que el Virey Henríquez “llegó á Ntra. Sra. de Guadalupe que es una imagen devotísima que está de México dos lehuachuelas, la cual ha hecho muchos milagros: (aparecióse entre unos riscos y á esta devoción acude toda la tierra) y de allí entró en México.” El testimonio es terminante; sin embargo para evadirse el impugnador de esta autoridad que claramente habla de la Aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe, ocurre al medio que ha inventado y dice que debe hablar de otra aparición hecha á persona incógnita en figura de la imagen de Guadalupe ya existente, y no de la Aparición hecha á Juan Diego. Vemos como introduce apariciones desconocidas para negar la verdadera generalmente reconocida. No nos dice el escritor citado que el Virey Henríquez fuera á venerar una figura de la imagen, sino á la verdadera imagen de Guadalupe; y hablando de esta imagen, de la visita del Virey, de la grande devoción con que era venerada esa verdadera imagen, en el intermedio de estas cosas refiere la Aparición en la montaña, es evidente que esta no es una aparición ignorada, sino la que todos

(1) Ya se vió antes que no es exacta esta traducción.

reconocemos.

Otra voz. El Sr. Icazbalceta, al fin tuvo que oír la confesando en el núm. 68 de la carta que Suárez Peralta habla de la Aparición que nuestro adversario se propuso impugnar.

§ XXVI. **Testimonio de la Aparición por D. Luis Angel Betancur.**

Boturini (Catalogo del Museo Italiano § XXXIII, núm. 11 y Manuscritos Guadalupanos, § XXXV núm. 4) asegura que tuvo en sus manos una Historia manuscrita de Ntra. Sra. de los Remedios. Es de Don Luis Angel Betancourt, la cual fué anterior á la de Fr. Luis Cisneros impresa ex 1621. En aquella historia dió Betancur el siguiente testimonio de la Aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe.

“Y porque tengas de tu gloria indicios  
A Tepeaquilla baja diligente,  
Y entre tajadas peñas y redondas  
Verás mi imagen cerca de las ondas.  
No como aquí de bulto, de pinceles  
Que en blanca manta el Grande Apeles tupe  
Porque Dios, verdadero Praxiteles,  
Allí me advocará de Guadalupe.”

En el “Tesoro Guadalupano, primer siglo, núm. 54, asegura su autor, el Sr. Vera, que por bondad del Sr. Troncoso, Académico, tiene copia de esta Historia y reproduce el testimonio de la Aparición.

Otra voz que ni menciona el Sr. Icazbalceta.

§ XXVII. **De la historia de la Aparición de que habló el Sr. Uribe.**

El Sr. Don José Patricio Uribe en un sermón que predicó en el templo de Ntra. Sra. de Guadalupe (el 3º impreso) dijo que estaba la *historia de la Aparición en idioma mexicano archivada en la Real Universidad, cuya antigüedad aunque se ignora á punto fijo, se conoce que remonta hasta tiempos no muy distantes de la Aparición, ya por la calidad de la letra, y ya por su materia que es masa de maguey, de la que usaban los indios antes de la conquista.* ¿Qué opondría á esta prueba el Sr. Icazbalceta? Cita el Sr. Uribe una historia manuscrita de la Aparición; prueba su antigüedad; dice donde se encuentra. ¿Qué mas puede desear el crítico mas rígido? Pero por no dejar de decir algo el Sr. Icazbalceta, asegura que todavía en 1580 usaban los indios el papel de masa de maguey. Esto no destruye la antigüedad del manuscrito. Pregunta ¿qué contenía esa relación? Es inútil que lo pregunte diciendo terminantemente el Sr. Uribe que ese escrito es una historia de la Aparición. Pregunta el Sr. Icazbalceta ¿Cual es la fecha del manuscrito? ¿Donde para hoy? A la primera pregunta ya dijo el Sr. Uribe que era antiquísimo, pero no podía fijarse con precisión cuando se escribió: la segunda pregunta no tiene motivo de hacerla el impugnador, supuesto que el Sr. Uribe, asegura que en sus días se hallaba en la Universidad. Si actualmente se encuentra allí ó no, nada desvirtúa la fuerza propia del documento.

Sería de desear que se hiciera constar si esta historia de la Aparición de que da testimonio el Sr. Uribe, es la misma ó distinta de la impresa por Lazo de la Vega.

§ XXVIII. De los Anales y otros manuscritos.

El Dr. D. José Ignacio Bartolache en su "Opúsculo Guadalupano," en la pieza número 3, presenta un testimonio certificado por el secretario de la Universidad de México, en que consta que el día 30 de Enero de 1787, estando presentes juntamente con el Secretario y el Dr. Bartolache, el Rector de la Universidad, el Bibliotecario y el Catedrático de Lengua Mexicana, se vió un manuscrito y de él se hicieron estas dos traducciones: en 1531 *Juan Diego manifestó á la amada Sra. de Guadalupe.*—El año de 1548 *murió Juan Diego á quien se apareció la amada Sra. de Guadalupe.* El Catedrático de Idioma Mexicano aprobó la inteligencia y fiel traducción de los textos mexicanos.

Los dos testimonios de la Aparición son terminantes. Al historiógrafo impugnador no le quedó otro recurso sino decir que el Añalejo puede estar viciado. No lo vió, como se manifiesta porque dice: *Ignoro que disposición tenía;* mas no ignoraría esto si lo hubiera visto; y de este escrito que no vió, solo porque es copia y no original, y por que comprende los sucesos hasta el año de 1737 que fué el del juramento del patronato de Ntra. Sra. de Guadalupe, fácil le parece que *hayan añadido entonces en la copia los pasajes de la Aparición al frente de los signos correspondientes,*

¿Quién creyera que de este modo tratara de evadirse un historiógrafo? Cinco personas instruidas, el Rector y el Secretario de la Universidad, el Bibliotecario, el Profesor de Lengua Mexicana y el Dr. Bartolache, que nadie puede tachar de crédulo, tuvieron por auténticos los testimonios de la Aparición contenidos en el Añalejo de la Universidad de México; y el historiógrafo que ni siquiera lo había visto, aventuró sin ningún fundamento la especie de que lo habrán alterado,

Se nota que en este Añalejo se tienen unos Anales existentes en la Biblioteca de la Universidad. En la de la Catedral de la misma ciudad de México también se tenían otros Anales, los cuales eran distintos de los de la Universidad, como se vé por la confrontación de los textos de unos y otros que siguen á continuación, notando con letra cursiva las palabras distintas en unos y otros,

*Texto mexicano de los Anales de la Universidad.*

Acaxiuitl 1531.—Otlalmanque in *caztitlteca* in Cuitlaxcoapa Ciudad de los Angeles *ihuan* in Juan Diego oquimotenextilli in tlaço cihuapilli Guadalupe México motocayotia Tepeyacac.

Textu 1548.—Omomiquli Juan Diego, *inoquimonextilli* y Tlaçohuapilli Guadalupe México. Otecihuilo in iztactepetl.

Bartolache copia estos textos en los números 11 y 12 de la segunda parte del Opúsculo Guadalupano.

La versión española de ambos textos es:

*De los anales de la Universidad.*

1531.—Los castellanos tomaron á Cuitlaxcuapa, ciudad de los Angeles y Juan Diego manifestó á la amada Señora de Guadalupe. Llámase de Tepeyacac.

*Texto mexicano de los anales de la Catedral.*

1531.—Otlalmanque in *quixtianotzin* cuitlaxcoapa Ciudad de los Angeles. *Zano ipan inin xihuitl* in Juan Diego oquimotenextilli in tlaço *nautzin* cihuapilli Guadalupe México.

1548.—Omomiquli in Juan Diego *oquimonextilitzino* in Tlaço Cihuapilli Guadalupe México.

Tuve ocasión de ver estos textos en un volumen manuscrito que se guarda en el Museo Mexicano.

*De los anales de la Catedral.*

1531.—Los *crístianos* tomaron á Cuitlaxcuapa, Ciudad de los Angeles. *También en este año* manifestó Juan Diego á la amada *Madre* Señora de Guadalupe de México.

1548.—Murió Juan Diego á quien se apareció su amada Señora de Guadalupe de México. *Ca-* 1548.—Murió el Juan Diego. Se le apareció la amada Señora de Guadalupe de México. *yó* granizo en el Cerro Blanco.

En ambos Anales se refiere dos veces la Aparición; pero por la diferencia en algunas palabras y porque el verbo nextia en los Anales de la Catedral tiene reverencia superior respecto de la que tiene en los Anales de la Universidad: se vé que son dos distintos los Anales,

Boturini en el "Catálogo del Museo Indiano," Manuscritos Guadalupanos, "§ XXXV núms. 2 y 3, dá las siguientes noticias: "Un manuscrito en lengua Nahuatl trata de muchas cosas pertenecientes al Imperio Mexicano, y en unos pocos renglones con estilo conciso, (como lo demás) refiere el haberse aparecido la Sma, Sra, en el cerro del Tepeyac," . . . . . Otros dos manuscritos en lengua Nahuatl que están citados en las Piezas sueltas de la Historia del Imperio Mexicano, mencionan en cortos renglones la Aparición en el año que le toca. Poseía Boturini estos manuscritos originales. Del primero dice: "La historia es antigua, fidedigna, y lo probaré en el Prólogo Galeato" De los otros dos manuscritos dice que probará la antigüedad de ellos en el mismo Prólogo.

En el caso de que alguno ó algunos de estos tres manuscritos se identifiquen con los Anales de que antes se ha hecho mérito, se tendrán por lo menos otras tres voces para inquietar al adversario en su silencio de un siglo,

Asegura también Boturini que el testamento de D. Estéban Tómelin sirve para probar la notoriedad de las Apariciones de Nuestra, Señora de Guadalupe,

Tuvo Boturini un tanto auténtico de este testamento. Catálogo cit. § . . . . XXXVI núm. 3.

§ XXIX.—De los mapas y pinturas.

No teniendo los antiguos mexicanos la escritura alfabética conocida en Europa, se valian de otros medios para conservar la memoria de los acontecimientos. No era México un pueblo sin historia; ni habría podido escribirse después nuestra historia antigua, sino sirviéndose de la historia propiamente dicha que sin usar el alfabeto europeo, conservaban los mexicanos. En estos medios habia garantías de seguridad, porque la historia es nula cuando no puede tenerse certidumbre de los sucesos; y de hecho se reconoce que se obraba con fidelidad cuando se trasmitian los hechos á la posteridad.

La Pintura y la Poesía sirvieron á los antiguos mexicanos para formar su historia. Representando á la vista los objetos materiales á que afectaban los hechos y formando de tal manera las representaciones que tuvieran analogia con los acontecimientos cuya memoria se queria conservar, se hacian las pinturas ó mapas por medio de los cuales se trasmitian á los posteriores las noticias de importancia. Por medio de la poesía se formaban composiciones que se cantaban públicamente con acompañamiento de instrumentos músicos en las fiestas ú otras ocasiones oportunas. Se enseñaban estos cantares á los niños mas inteligentes, que después los cantaban y los enseñaban á otros; por este medio se perpetuaba por siglos la memoria de los sucesos interesantes. Aun después de la conquista continuaron los indios con estos usos; y también les sirvieron para conservar la memoria de la Aparición.

Apenas una muy ligera indicación se encuentra en la carta (núm. 50) respecto de los mapas representativos de la Aparición: dice que estos mapas no infunden confianza, porque "no se trata de una aparición cualquiera de la Virgen de Guadalupe, sino de la Aparición á Juan Diego y de la pintura milagrosa en la tilma." No afecta al historiógrafo multiplicar los testimonios de apariciones incógnitas: si Suarez de Peralta habla de la Aparición de la Virgen Maria en un cerro; si el testamento de Juana Martín refiere la Aparición; si los mapas la representan, han de ser otras apariciones, aunque no estén averiguadas, aunque no obtengan el asenso de los hombres de criterio: lo que le importa es negar la Aparición que todos reconocemos como verdadera; y como en la posibilidad las apariciones podrían multiplicarse indefinidamente, sean cuales fueren los documentos que se le presentaran al historiógrafo, siempre contestaría que se han de referir á otra aparición que no sea la generalmente admitida. A quien racionara de este modo nadie podría convencerlo.

Luego se propone inculcar la idea de que los mapas no importaran la idea de que fuera real la Aparición; y para esto los compara con los retablos que vemos en las iglesias, llevados por personas que atribuyen á la intercesión de algun Santo un beneficio especial. Dice: "Es costumbre que todavía dura pintar en los retablos de milagros la imagen del Santo que lo hizo, como si se pareciera en el aire al devoto, sin que nadie pretenda por eso que la Aparición fuera real. . . . Un retablo semejante pintado en unos anales de indios sin texto que declare el asunto, puede tomarse por una Aparición real, sin serlo." Estos son los argumentos para impugnar la autoridad de los mapas y pinturas relativos á la Aparición.

Aunque sea tan fútil esta impugnación, es conveniente refutarla. A lo menos en la generalidad de los retablos de las iglesias que alega el impugnador, nadie entiende que se intente representar apariciones de Santos; mas consta históricamente que los indios intentaron representar en pinturas ó mapas la Aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe ó referirse á ella. El primer testigo examinado en las informaciones de 1666, hacía el fin de la contestación a la quinta pregunta dice que á Juan Diego se le apareció la Virgen y añade "que lo tiene por cierto y evidente, pues los antiguos lo llegaron á pintar en los conventos y retratar á éste delante de la Virgen, que no lo hicieron sino fuera tal, porque la pintura era muy antigua y se hecha muy bien de ver por ella y ser de aquel tiempo." Aquí tenemos declarada la relación de esta pintura con la Aparición.

Becerra Tanco (1) asegura que vió en poder de D. Fernando de Alva un mapa de insigne antigüedad escrito con figuras y caracteres de los indios en el cual se representaban los sucesos de mas de trescientos años antes que vinieran los españoles y muchos años después, y para su mejor inteligencia tenía algunas líneas en lengua mexicana y en él estaba figurada la Aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe. Boturini (2) tuvo en su poder el retrato original de Juan Diego que se vé de rodillas mirando al Tepeyacatl donde se le apareció la Sma. Virgen y á un lado tiene el pozo donde otra vez vió á la Virgen Maria. Asegura Boturini que halló este retrato en Tlaxcallan á donde había sido llevado.

(1) Felicidad de México. Pruébese la tradición.

(2) Catálogo del Museo indiano, § XXXVI, núm. 11.

En cuanto á la autoridad que tuvieron antiguamente los mapas históricos de los indios, dice Elorencia, que era tanta como la de los procesos españoles autorizados por escribanos, y que todavía en su tiempo valian mucho, no solo cuando litigaban los indios entre sí, sino también cuando lo hacian con los españoles. Se citan otras pinturas relativas al culto antiquísimo de la imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe; pero como el adversario lo reconoce no es necesario hablar de esas pinturas.

Habra otros mapas y pinturas relativas directamente á la Aparición. Mas es sabido que mucho se ha perdido de lo tocante á nuestra Historia.

### § XXX.—De los himnos y representaciones de la Aparición.

Fué costumbre muy antigua de los mexicanos conservar la memoria de los acontecimientos importantes refiriéndolos en composiciones poéticas que se cantaban públicamente en festividades: que conforme con esta costumbre se cantaban las Apariciones de Ntra. Sra. de Guadalupe, lo reconoce el mismo Muñoz, adversario de la Aparición: dice en el núm. 24 de su Memoria que *todo el tiempo* de 1629 á 1634 con motivo de una inundación terrible estuvo la imagen de Guadalupe en la capital y fué obsequiada con extraordinarias demostraciones. . . . Desahogose el fervor en danzas, bailes, prevenidos coloquios y cantares de indios en que se mentaron las apariciones."

Becerra Tanco (1) dice: "Afirmo haber oído cantar á los indios ancianos en los mitotes y saraos que solian hacer antes de la inundación de esta ciudad los naturales, cuando se celebraba la festividad de Ntra. Sra. en su santo templo de Guadalupe y que se hacía en la plaza que cae en la parte occidental, fuera del cementerio de dicho templo, danzando en círculo muchos danzantes, y en el centro de él cantaban puestos en pie dos ancianos al son de un *teponaztli* á su modo el cantar en que se refería en metro la milagrosa Aparición de la Virgen Sma., y su bendita imagen, y en que se decía que se había figurado en la manta ó tilma que servía de capa al indio Juan Diego, y como se manifestó en presencia del ilustrísimo Sr. D. Fr. Juan de Zumárraga, primer Obispo de esta ciudad; añadiendo al fin de dicho canto los milagros que había obrado Ntro. Señor en el día que se colocó la Santa imagen en su primera hermita, y los júbilos con que los naturales celebraron esta colocación."

Veamos ahora lo que dispone el tercer Concilio Mexicano. En el libro III tit. XVIII. § I, que trata de *que se destierre toda superstición de las cosas sagradas* dice: "Conviene que los obispos, como pastores, procuren propagar la verdadera devoción entre los fieles y se excluyan absolutamente las falsos y vanas supersticiones; por tanto se prohiben en las iglesias las danzas, bailes, representaciones y cantos profanos. . . . Mas si hubieren de representarse algunas historias sagradas ú otras cosas santas y útiles al alma ó cantarse algunos himnos devotos, todo esto antes de un mes preséntese al Obispo para que lo examine y apruebe." Y en el libro I. tit. I. tratando que *se quiten los impedimentos de la salvación de los indios*, en el § I. dispuso que *solo se permita á los indios los cantos que fueren aprobados por sus párrocos y vicarios*. Atendidas estas dispo-

(1) Lugar antes citado.